

CONSTANCIA: Manizales 17 JUL 2020 informo al señor Juez que la parte demandante el 19 de diciembre de 2019 retiró el despacho comisorio para la entrega del vehículo y a la fecha se desconoce el resultado de este.

*Clemencia Yepes Bernal*  
Ma CLEMENCIA YEPES BERNAL  
Oficial mayor -2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Manizales Caldas, 17 JUL 2020

Auto sustanciación No 404  
PROCESO: APREHENSION Y ENTREGA DE BIEN MUEBLE  
DEMANDANTE: MOVIAVAL S.A  
DEMANDADO: JORGE IVAN GALVIS LÓPEZ  
RADICADO: 2019-00365-00

Vista la constancia anterior se dispone:

REQUERIR a la parte demandante, a fin de informar al Despacho si el despacho comisorio No.042 mediante el cual se ordenó la diligencia de entrega del vehículo con placas ONI45E, ya fue diligenciado y si se realizó la entrega, en caso positivo deberá allegar las respectivas diligencias.

Para lo anterior se le concede el término de treinta (30) días, como lo estipula el art 317 del Código General del Proceso, so pena de decretar el desistimiento tácito.

NOTIFIQUESE

*Luis Fernando Gutierrez Giraldo*  
LUIS FERNANDO GUTIERREZ GIRALDO  
Juez

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**  
La providencia anterior se notifica en el Estado No. 61  
21 JUL 2020  
*Marcela Patricia León Herrera*  
MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA  
Secretaria